

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 161

LEGISLADORES

Nº 220

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL
P.E.P. INFORME SOBRE LA ATENCIÓN DE LA SALUD EN LOS DISTINTOS ESTABLE-
CIMIENTOS ASISTENCIALES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA, SEAN HOSPITALES O
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA, Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 27 JUN 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

As 220/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara acerca de los siguientes asuntos relacionados con la atención de la salud en los distintos establecimientos asistenciales públicos de la Provincia sean hospitales o centros de atención primaria, detallando:

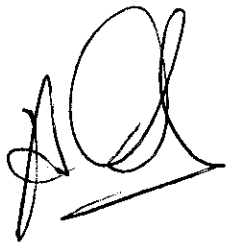
- a) recursos profesionales en planta permanente:
 - 1. especialidades;
 - 2. cantidad y profesionales por especialidad;
 - 3. situación de revista y último haber mensual percibido por todo concepto;
- b) recursos profesionales locales contratados de que dispone:
 - 1. especialidades;
 - 2. cantidad y profesionales por especialidad;
 - 3. copia de los convenios respectivos en cada caso particular;
- c) convenios con profesionales de establecimientos de salud de otras provincias:
 - 1. especialidades;
 - 2. cantidad y profesionales por especialidad;
 - 3. copia de los convenios respectivos en cada caso particular;
- d) recursos profesionales "Residentes":
 - 1. especialidades;
 - 2. cantidad y profesionales por especialidad;
 - 3. erogaciones por todo concepto en carácter de retribución de servicios; y
- e) recursos profesionales faltantes:
 - 1. especialidades;
 - 2. cantidad de profesionales por especialidad; y
 - 3. recursos presupuestarios disponibles para su contratación.

Incorporar a la información requerida aquellos conceptos que entienda sean

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

conducentes para el mejor entendimiento y soluciones posibles de las distintas problemáticas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and a horizontal line at the bottom.



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE U. C. R.

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
24 JUN 2013	
Nº 220	MESA DE ENTRADA Hs. 1457
FIRMA	


FUNDAMENTOS

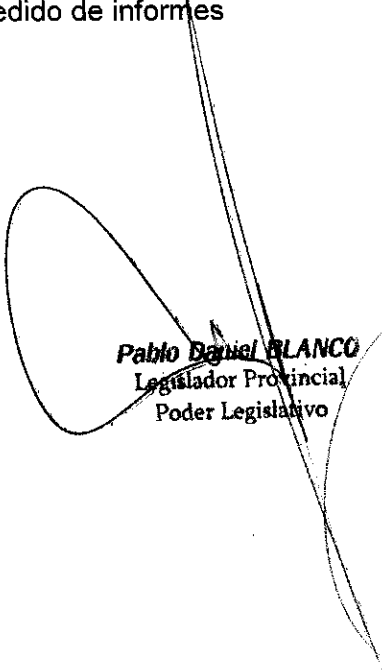
Señor Presidente

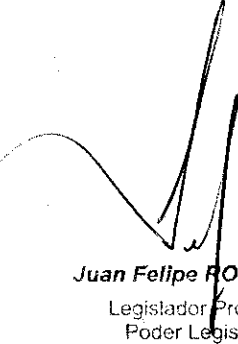
Casi como una cuestión cíclica vuelven a presentarse problemas en la prestación de los distintos servicios de salud en cuanto a las especialidades y al personal afectado, se generan erogaciones importantes para el erario público y lo que es tan importante como abordar estas cuestiones, es el análisis de los requerimientos futuros del sistema en función del crecimiento vegetativo de la población y las carencias que día a día se verifican en la gestión de un servicio esencial.

Dilucidar algunos de estos interrogantes considerando que en no mucho tiempo más habrá de tenerse que estudiar un nuevo proyecto de ley de presupuesto y paralelamente considerar el ejecutado, implica contar con la imprescindible información de base para un trabajo coherente y responsable.

Es por ello que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al siguiente pedido de informes


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
UCR


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwichs del Sur son y serán Argentinas"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo para que por intermedio de quien corresponda informe a esta Cámara acerca de los siguientes asuntos relacionados con la atención de la salud en los distintos establecimientos asistenciales públicos de la Provincia sean hospitales o centros de atención primaria

- a) Recursos profesionales en planta permanente:
 - 1) Especialidades,
 - 2) cantidad y detalle de profesionales por especialidad,
 - 3) situación de revista y último haber mensual percibido por todo concepto.

- b) Recursos profesionales locales contratados de que dispone:
 - 1) Especialidades,
 - 2) cantidad y detalle de profesionales por especialidad.
 - 3) Copia de los convenios respectivos en cada caso particular.

- c) Convenios con profesionales de establecimientos de salud de otras provincias:
 - 1) Especialidades,
 - 2) cantidad y detalle de profesionales por especialidad,
 - 3) Copia de los convenios respectivos en cada caso particular.

- d) Recursos profesionales "Residentes":
 - 1) Especialidades,
 - 2) cantidad y detalle de profesionales por especialidad,
 - 3) erogaciones por todo concepto en carácter de retribución de servicios.

- e) Recursos profesionales faltantes:
 - 1) Especialidades,
 - 2) cantidad de profesionales por especialidad
 - 3) recursos presupuestarios disponibles para su contratación

Incorpore a la información requerida aquellos conceptos que entienda sean conducentes para el mejor entendimiento y soluciones posibles de las distintas problemáticas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

"Las Bolas de la Antártida y Sandwich del Sur serán Argentinas"
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
UCR